ESTUDIOS PREVIOS

I. INTRODUCCIÓN

La ESO Rionegro S.A.S, conforme a sus Estatutos Sociales, es una sociedad por acciones simplificada del orden municipal, en competencia, regida en lo pertinente por las disposiciones legales aplicables a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.

De conformidad con el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011, las empresas industriales y comerciales estatales que se encuentran en competencia con el sector privado nacional o internacional o desarrollen su actividad en mercados monopolísticos, se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 13 de la misma Ley, según el cual, las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública aplicarán, en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal, de que tratan los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

La ESO Rionegro S.A.S, de conformidad a sus estatutos sociales, tiene por objeto gestionar y promover la obtención de recursos con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, para la prestación directa del servicio de seguridad en el Oriente Antioqueño o bien para ser destinados tales recursos a las labores de apoyo logístico e institucional a los organismos de seguridad y de justicia de los diferentes municipios contratantes, entre otros, aplicándolos al desarrollo de los planes, programas y proyectos que sean diseñados por tales organismos para la prestación eficiente y oportuna de las actividades tendientes a garantizar la seguridad integral de la ciudadanía.

Teniendo en cuenta el régimen jurídico de la misma y de conformidad con lo dispuesto en el acto privado de constitución, los actos de gestión o los contratos que celebre en ejercicio de sus funciones el Gerente en su condición de Representante Legal se regulan por el Manual de Contratación de la ESO Rionegro S.A.S., previa atención de los principios orientadores de la función administrativa reglados en los artículos 207 y 267 CN.

El presente estudio previo se realiza en cumplimiento de lo previsto en el Manual de Contratación, que estipula que los documentos y estudios previos son el soporte inicial del proceso contractual que determina los términos de la contratación.

II. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN Y SU RESPECTIVA JUSTIFICACIÓN:

La ESO Rionegro S.A.S., en el marco de su objeto social desarrolla tres líneas de negocio, las cuales son: *Procesos Tecnológicos y de Gestión de Datos,* por medio de la cual a través de tecnológicas de la información y la comunicación se posibilita el suministro, instalación y administración de cámaras de videovigilancia para la seguridad ciudadana, montaje y operación de centros de monitoreo y control, entre otros, los cuales integran los organismos de seguridad y permiten una respuesta oportuna ante cualquier emergencia, sea delictiva, de orden público, emergencias médicas, accidentes, incendios, inundaciones u otros desastres naturales. La línea de *Logística y Seguridad Integral*, a través de la cual se brinda logística y acompañamiento a los entes territoriales y a la fuerza pública, así como a sus estrategias para mantener la seguridad y la sana convivencia; y la línea de *Infraestructura Eléctrica e Iluminación*, por medio de la cual se lleva a cabo el diagnóstico, inventario y diseño de redes de alumbrado público, administración, operación y mantenimiento de redes de alumbrado; reposición, expansión y modernización de redes de alumbrado; implementación de sistemas de telegestión de alumbrado público y el diseño, fabricación, instalación y operación del alumbrado navideño.

En virtud de la línea de negocio denominada *Infraestructura Eléctrica y de Iluminación,* y según lo dispuesto en el Acuerdo 001 del 24 de enero de 2018, el cual fue reglamentado a través de los Decretos No. 063 del 12 de febrero de 2018, 443 del 18 de diciembre de 2018 y 072 del 22 de febrero de 2019, la ESO Rionegro S.A.S realiza la administración, operación, mantenimiento, modernización, reposición y expansión del sistema de alumbrado público de Rionegro.

Es por lo anterior, que la ESO Rionegro S.A.S, a través de la Dirección de Alumbrado Público, debe contar, entre otros con los materiales eléctricos necesarios para garantizar la adecuada operación del sistema y el cumplimiento de las actividades derivadas de la desconcentración del servicio de alumbrado público. En consecuencia, se requiere adelantar el respectivo proceso contractual, conforme a lo establecido en el Manual de Contratación vigente, para la adquisición de dichos materiales, de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas.

Esta adquisición se enmarca en el Plan Anual de Alumbrado Público, el cual establece las necesidades de mantenimiento, modernización y expansión del sistema de iluminación en el municipio, asegurando el cumplimiento de los objetivos de eficiencia, seguridad y calidad en la prestación del servicio.

III. OBJETO DEL CONTRATO

ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS E INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO, REPOSICIONES Y EXPANSIONES PROPIAS DE LA DESCONCENTRACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO.

IV. ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO

El objeto para contratar comprende el suministro de material eléctrico para el cumplimiento de las actividades de la desconcentración del servicio público de alumbrado, en las cantidades y características relacionadas en el presente documento, los cuales deben ser de primera calidad, libres de defectos, además de garantizar el transporte y entrega de dichos productos en el lugar indicado por el supervisor del contrato.

V. CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS – UNSPSC

TABLA 1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

	Segmento	Familia	Clase	Descripción
Clasificación UNSPSC	39000000	39110000	39111600	Iluminación Exterior y artefactos
	39000000	39110000	39111800	Accesorios de iluminación
	39000000	39120000	39121311	Accesorios eléctricos
	39000000	39120000	39121405	Terminales de cable o alambre
	39000000	39120000	39121700	Ferretería eléctrica y suministros
	39000000	39120000	39122100	Equipo de transmisión y distribución eléctrica
	39000000	39130000	39131700	Conductores eléctricos, electroductos y cables aéreos
	81000000	81100000	81101700	Ingeniería Eléctrica y de Iluminación

VI. PLAZO DE EJECUCIÓN

Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar recursos.

VII. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En el municipio de Rionegro y/o donde le designe el supervisor del contrato.

VIII. ESTUDIO DEL MERCADO, ACTIVIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES.

ESTUDIO DEL MERCADO:

Se realizó la estimación de precios con valores actuales en el mercado, mediante cotizaciones solicitadas a: INTERNACIONAL DE ELÉCTRICOS S.A.S, ELECTROPARTES S.A.S, SOLUCIONES INTEGRALES E INGENIERÍA S.A.S y EDEMSA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.S. Se anexa consolidados de los precios unitarios y el promedio. Las anteriores solicitudes fueron realizadas a través de correo electrónico y de recibió respuesta de los cuatro proveedores.

DESCRIPCIÓN	UN	CANT	COTIZACIÓN No. 01			COTIZACIÓN No. 02			COTIZACIÓN No. 03			COTIZACIÓN No. 04			PROMEDIO UNIT IVA INCLUIDO
			VLR UNIT ANTES IVA	VLR UNIT IVA	VLR UNIT IVA INCLUIDO	VLR UNIT ANTES IVA	VLR UNIT IVA	VLR UNIT IVA INCLUIDO	VLR UNIT ANTES IVA	VLR UNIT IVA	VLR UNIT IVA INCLUIDO	VLR UNIT ANTES IVA	VLR UNIT IVA	VLR UNIT IVA INCLUIDO	
AISLADOR DE PORCELANA TIPO CARRETE DE 81 MM 3 3/16	UND	1	$7.397	$1.405,43	$8.802,43	$7.397	$1.405,43	$8.802,43	$6.140,00	$1.166,60	$7.306,60	$5.154	$979,26	$6.133,26	$7.761,18
ANILLO COLLARÍN GALVANIZADO DE 120 MM (6"-7") CON DOS SALIDAS, TORNILLOS Y TUERCAS 5/8	UND	1	$27.161	$5.160,59	$32.321,59	$26.587	$5.051,53	$31.638,53	$20.860,00	$3.963,40	$24.823,40	$22.850	$4.341,50	$27.191,50	$28.993,76
ANILLO COLLARÍN GALVANIZADO DE 180 MM (6"-7") CON DOS SALIDAS, TORNILLOS Y TUERCAS 5/8	UND	1	$30.982	$5.886,58	$36.868,58	$30.159	$5.730,21	$35.889,21	$23.501,00	$4.465,19	$27.966,19	$31.250	$5.937,50	$37.187,50	$34.477,87
CABLE DE ACERO GALVANIZADO DE ALTA RESISTENCIA 1/4" O TEMPLETE (CABLE SUPER GX 1/4")	ML	1	$2.799	$531,81	$3.330,81	$2.799	$531,81	$3.330,81	$2.375,00	$451,25	$2.826,25	$2.122	$403,18	$2.525,18	$3.003,26
ANCLAJE O BLOQUE DE CONCRETO 40x20x20CM	UND	1	$17.372	$3.300,68	$20.672,68	$19.952	$3.790,88	$23.742,88	$19.952,00	$3.790,88	$23.742,88	$17.241	$3.275,79	$20.516,79	$22.168,81
VARILLA DE ANCLAJE 5/8x1,80M	UND	1	$35.635	$6.770,65	$42.405,65	$35.635	$6.770,65	$42.405,65	$34.297,00	$6.516,43	$40.813,43	$30.784	$5.848,96	$36.632,96	$40.564,42
GRAPA PREFORMADA EHS 1/4" X 1X1/2"	UND	1	$14.955	$2.841,45	$17.796,45	$14.955	$2.841,45	$17.796,45	$14.408,00	$2.737,52	$17.145,52	$14.955	$2.841,45	$17.796,45	$17.633,72
AISLADOR TENSOR DE PORCELANA 15kV 4 1/4"	UND	1	$175.178	$33.283,82	$208.461,82	$175.178	$33.283,82	$208.461,82	$11.257,00	$2.138,83	$13.395,83	$9.364	$1.779,16	$11.143,16	$110.365,66
GUARDACABO GALVANIZADO 5/8"	UND	1	$8.867	$1.684,73	$10.551,73	$8.867	$1.684,73	$10.551,73	$6.416,00	$1.219,04	$7.635,04	$8.867	$1.684,73	$10.551,73	$9.822,56
TUERCA DE OJO ALARGADA 5/8"	UND	1	$19.774	$3.757,06	$23.531,06	$19.774	$3.757,06	$23.531,06	$15.470,00	$2.939,30	$18.409,30	$14.882	$2.827,58	$17.709,58	$20.795,25
AISLADOR TENSOR POLIMÉRICO 15KV12"	UND	1	$69.941	$13.288,79	$83.229,79	$69.941	$13.288,79	$83.229,79	$42.064,00	$7.992,16	$50.056,16	$69.941	$13.288,79	$83.229,79	$74.936,38
BREAKER ENCHUFABLE	UND	1	$19.245	$3.656,55	$22.901,55	$21.795	$4.141,05	$25.936,05	$21.627,00	$4.109,13	$25.736,13	$16.005	$3.040,95	$19.045,95	$23.404,92

DESCRIPCIÓN	UN	CANT	COTIZACIÓN No. 01			COTIZACIÓN No. 02			COTIZACIÓN No. 03			COTIZACIÓN No. 04			PROMEDIO UNIT IVA INCLUIDO
			VLR UNIT ANTES IVA	VLR UNIT IVA	VLR UNIT IVA INCLUIDO	VLR UNIT ANTES IVA	VLR UNIT IVA	VLR UNIT IVA INCLUIDO	VLR UNIT ANTES IVA	VLR UNIT IVA	VLR UNIT IVA INCLUIDO	VLR UNIT ANTES IVA	VLR UNIT IVA	VLR UNIT IVA INCLUIDO	
MONOPOLAR 1x20A 10 KA															
BREAKER ENCHUFABLE MONOPOLAR 1x30A 10 KA	UND	1	$20.049	$3.809,31	$23.858,31	$21.465	$4.078,35	$25.543,35	$22.517,00	$4.278,23	$26.795,23	$16.005	$3.040,95	$19.045,95	$23.810,71
BREAKER ENCHUFABLE MONOPOLAR 1x40A 10 KA	UND	1	$19.922	$3.785,18	$23.707,18	$23.258	$4.419,02	$27.677,02	$22.339,00	$4.244,41	$26.583,41	$16.570	$3.148,30	$19.718,30	$24.421,48
BREAKER 52C 2x50A 30KA/240V LS	UND	1	$206.242	$39.185,98	$245.427,98	$230.033	$43.706,27	$273.739,27	$338.575,00	$64.329,25	$402.904,25	$233.124	$44.293,56	$277.417,56	$299.872,27
BREAKER RIEL MONOPOLAR 1x32A 10KA	UND	1	$21.593	$4.102,67	$25.695,67	$23.258	$4.419,02	$27.677,02	$6.791,86	$1.290,45	$8.082,31	$28.941	$5.498,79	$34.439,79	$23.973,70
BREAKER RIEL MONOPOLAR 1x62A 10KA	UND	1	$21.593	$4.102,67	$25.695,67	$23.258	$4.419,02	$27.677,02	$8.311,26	$1.579,14	$9.890,40	$55.091	$10.467,29	$65.558,29	$32.205,34
CABLE CU 12AWG HFFR LSHF	MT	1	$3.412	$648,28	$4.060,28	$3.667	$696,73	$4.363,73	$3.390,00	$644,10	$4.034,10	$2.517	$478,23	$2.995,23	$3.863,34
CABLE CU 10AWG-B THHN/THWN	MT	1	$5.013	$952,47	$5.965,47	$5.390	$1.024,10	$6.414,10	$5.519,00	$1.048,61	$6.567,61	$4.800	$912,00	$5.712,00	$6.164,80
CABLE CU 2x16AWG DUPLEX SPT	MT	1	$3.541	$672,79	$4.213,79	$3.971	$754,49	$4.725,49	$3.115,00	$591,85	$3.706,85	$3.056	$580,64	$3.636,64	$4.070,69
CABLE CU 2x14AWG DUPLEX SPT	MT	1	$5.122	$973,18	$6.095,18	$5.769	$1.096,11	$6.865,11	$4.490,00	$853,10	$5.343,10	$4.428	$841,32	$5.269,32	$5.893,18
CABLE CU 2X12AWG DUPLEX SPT	MT	1	$8.171	$1.552,49	$9.723,49	$9.113	$1.731,47	$10.844,47	$7.044,00	$1.338,36	$8.382,36	$6.972	$1.324,68	$8.296,68	$9.311,75
CABLE CU 6AWG (2X6+6AWG) ANTIFRAUDE	MT	1	$85.349	$16.216,31	$101.565,31	$95.194	$18.086,86	$113.280,86	$44.276,00	$8.412,44	$52.688,44	$95.194	$18.086,86	$113.280,86	$95.203,87
CABLE CU 8AWG (2X8+8AWG) ANTIFRAUDE	MT	1	$39.398	$7.485,62	$46.883,62	$43.943	$8.349,17	$52.292,17	$36.886,00	$7.008,34	$43.894,34	$30.692	$5.831,48	$36.523,48	$44.898,40
CABLE CU 4AWG DESNUDO	MT	1	$18.935	$3.597,65	$22.532,65	$20.347	$3.865,93	$24.212,93	$19.216,00	$3.651,04	$22.867,04	$17.769	$3.376,11	$21.145,11	$22.689,43
CABLE CU 3X16AWG ENCAUCHETADO	MT	1	$6.249	$1.187,31	$7.436,31	$6.696	$1.272,24	$7.968,24	$6.048,00	$1.149,12	$7.197,12	$5.442	$1.033,98	$6.475,98	$7.269,41

DESCRIPCIÓN	UN	CANT	COTIZACIÓN No. 01			COTIZACIÓN No. 02			COTIZACIÓN No. 03			COTIZACIÓN No. 04			PROMEDIO UNIT IVA INCLUIDO
			VLR UNIT ANTES IVA	VLR UNIT IVA	VLR UNIT IVA INCLUIDO	VLR UNIT ANTES IVA	VLR UNIT IVA	VLR UNIT IVA INCLUIDO	VLR UNIT ANTES IVA	VLR UNIT IVA	VLR UNIT IVA INCLUIDO	VLR UNIT ANTES IVA	VLR UNIT IVA	VLR UNIT IVA INCLUIDO	
CABLE CU 3X14AWG ENCAUCHETADO	MT	1	$8.777	$1.667,63	$10.444,63	$9.599	$1.823,81	$11.422,81	$8.596,00	$1.633,24	$10.229,24	$7.692	$1.461,48	$9.153,48	$10.312,54
CABLE CU 3X12AWG ENCAUCHETADO	MT	1	$13.136	$2.495,84	$15.631,84	$14.078	$2.674,82	$16.752,82	$12.407,00	$2.357,33	$14.764,33	$11.230	$2.133,70	$13.363,70	$15.128,17
CABLE AL 2x4+4 ACSR TPX XLPE	MT	1	$11.680	$2.219,20	$13.899,20	$13.027	$2.475,13	$15.502,13	$10.453,00	$1.986,07	$12.439,07	$8.150	$1.548,50	$9.698,50	$12.884,73
CABLE AL 2x2+2 ACSR TPX XLPE	MT	1	$24.411	$4.638,09	$29.049,09	$23.824	$4.526,56	$28.350,56	$13.629,00	$2.589,51	$16.218,51	$13.181	$2.504,39	$15.685,39	$22.325,89
CABLE AL 6AWG THHN S8000	MT	1	$2.201	$418,19	$2.619,19	$2.455	$466,45	$2.921,45	$2.204,00	$418,76	$2.622,76	$2.021	$383,99	$2.404,99	$2.642,10
CABLE AL 4AWG THHN S8000	MT	1	$3.251	$617,69	$3.868,69	$3.700	$703,00	$4.403,00	$3.189,00	$605,91	$3.794,91	$2.904	$551,76	$3.455,76	$3.880,59
CABLE DE ACERO GALVANIZADO DE ALTA RESISTENCIA SUPER GX 1/4"	MT	1	$2.799	$531,81	$3.330,81	$3.122	$593,18	$3.715,18	$2.375,00	$451,25	$2.826,25	$2.122	$403,18	$2.525,18	$3.099,36
CAJA PRIMARIA CORTACIRCUITOS 13.2 KV (15KV-100A-20KA) INCLUYE HERRAJE	UND	1	$370.097	$70.318,43	$440.415,43	$412.788	$78.429,72	$491.217,72	$225.319,00	$42.810,61	$268.129,61	$270.058	$51.311,02	$321.369,02	$380.282,95
CAMISA PARA RETENIDA (VIENTO) EN FIBRA DE VIDRIO A PULTRU PRFV 210 CM CON 5 PERFORACIONES 9/16" Y DOS HERRAJES	UND	1	$64.956	$12.341,64	$77.297,64	$72.449	$13.765,31	$86.214,31	$97.500,00	$18.525,00	$116.025,00	$61.610	$11.705,90	$73.315,90	$88.213,21
CAPACETE METÁLICO ROSCADO IMC 2"	UND	1	$25.650	$4.873,50	$30.523,50	$28.609	$5.435,71	$34.044,71	$29.102,40	$5.529,46	$34.631,86	$23.351	$4.436,69	$27.787,69	$31.746,94
CINTA AUTOFUNDENTE 18MM ROLLO X 9 METROS	UND	1	$85.382	$16.222,58	$101.604,58	$95.231	$18.093,89	$113.324,89	$64.066,10	$12.172,56	$76.238,66	$69.687	$13.240,53	$82.927,53	$93.523,91
CINTA METÁLICA BANDIT 5/8"	ML	1	$3.640	$691,60	$4.331,60	$4.060	$771,40	$4.831,40	$3.755,00	$713,45	$4.468,45	$2.713	$515,47	$3.228,47	$4.214,98
CINTA AISLANTE DE VINILO NEGRA	UND	1	$8.364	$1.589,16	$9.953,16	$9.329	$1.772,51	$11.101,51	$7.440,05	$1.413,61	$8.853,66	$6.868	$1.304,92	$8.172,92	$9.520,31

DESCRIPCIÓN	UN	CANT	COTIZACIÓN No. 01			COTIZACIÓN No. 02			COTIZACIÓN No. 03			COTIZACIÓN No. 04			PROMEDIO UNIT IVA INCLUIDO
			VLR UNIT ANTES IVA	VLR UNIT IVA	VLR UNIT IVA INCLUIDO	VLR UNIT ANTES IVA	VLR UNIT IVA	VLR UNIT IVA INCLUIDO	VLR UNIT ANTES IVA	VLR UNIT IVA	VLR UNIT IVA INCLUIDO	VLR UNIT ANTES IVA	VLR UNIT IVA	VLR UNIT IVA INCLUIDO	
ROLLO X 15 METROS															
CONECTOR COMPRESIÓN BIMETÁLICO AP1 PPAL ACSR 6-2AWG	UND	1	$2.266	$430,54	$2.696,54	$2.527	$480,13	$3.007,13	$1.606,00	$305,14	$1.911,14	$1.815	$344,85	$2.159,85	$2.443,67
CONECTOR COMPRESIÓN OB 10-10 1/0AWG	UND	1	$9.711	$1.845,09	$11.556,09	$10.109	$1.920,71	$12.029,71	$6.331,00	$1.202,89	$7.533,89	$6.132	$1.165,08	$7.297,08	$9.604,19
CONECTOR COMPRESIÓN CU TIPO C 4-4	UND	1	$8.416	$1.599,04	$10.015,04	$8.761	$1.664,59	$10.425,59	$6.350,00	$1.206,50	$7.556,50	$5.900	$1.121,00	$7.021,00	$8.754,53
CONECTOR RESORTE R/Y 18-8AWG	UND	1	$1.323	$251,37	$1.574,37	$1.476	$280,44	$1.756,44	$1.218,00	$231,42	$1.449,42	$1.087	$206,53	$1.293,53	$1.518,44
CONECTOR TRASVERSAL UNIVERSAL RA7-079 8-2/0AWG	UND	1	$24.094	$4.577,86	$28.671,86	$26.873	$5.105,87	$31.978,87	$24.403,00	$4.636,57	$29.039,57	$42.746	$8.121,74	$50.867,74	$35.139,51
CONTACTOR 3P 25A 220V	UND	1	$559.143	$106.237,17	$665.380,17	$67.715	$12.865,86	$80.580,91	$67.715,05	$12.865,86	$80.580,91	$455.099	$86.468,81	$541.567,81	$342.027,45
CONTACTOR 3P 40A 220V	UND	1	$985.034	$187.156,46	$1.172.190,46	$1.062.532	$201.881,08	$1.264.413,08	$144.251,25	$27.407,74	$171.658,99	$801.742	$152.330,98	$954.072,98	$890.583,88
CONTACTOR 3P 80A 220V	UND	1	$2.363.445	$449.054,55	$2.812.499,55	$2.549.394	$484.384,86	$3.033.778,86	$260.938,60	$49.578,33	$310.516,93	$1.923.667	$365.496,73	$2.289.163,73	$2.111.489,77
CONTACTOR TE 115A 220V	UND	1	$3.540.392	$672.674,48	$4.213.066,48	$3.540.392	$672.674,48	$4.213.066,48	$647.751,65	$123.072,81	$770.824,46	$2.350.000	$446.500,00	$2.796.500,00	$2.998.364,36
CHISPERO PARA SOLDADURA EXOTÉRMICA	UND	1	$93.657	$17.794,83	$111.451,83	$104.461	$19.847,59	$124.308,59	$114.036,00	$21.666,84	$135.702,84	$96.459	$18.327,21	$114.786,21	$121.562,37
FOTOCONTROL 3PINES 10A 100-270 V	UND	1	$44.327	$8.422,13	$52.749,13	$49.440	$9.393,60	$58.833,60	$29.042,00	$5.517,98	$34.559,98	$30.150	$5.728,50	$35.878,50	$45.505,30
FUSIBLE TIPO K 3A 15KV	UND	1	$7.613	$1.446,47	$9.059,47	$8.492	$1.613,48	$10.105,48	$5.823,00	$1.106,37	$6.929,37	$5.079	$965,01	$6.044,01	$8.034,58
FUSIBLE TIPO K 2A 15KV	UND	1	$7.613	$1.446,47	$9.059,47	$8.492	$1.613,48	$10.105,48	$5.823,00	$1.106,37	$6.929,37	$5.079	$965,01	$6.044,01	$8.034,58
FUSIBLE TIPO K 5A 15KV	UND	1	$7.613	$1.446,47	$9.059,47	$8.492	$1.613,48	$10.105,48	$5.823,00	$1.106,37	$6.929,37	$5.079	$965,01	$6.044,01	$8.034,58
GABINETE PARA MEDIDOR DE ENERGÍA DE	UND	1	$1.238.692	$235.351,48	$1.474.043,48	$1.381.577	$262.499,63	$1.644.076,63	$785.700,00	$149.283,00	$934.983,00	$930.743	$176.841,17	$1.107.584,17	$1.290.171,82

DESCRIPCIÓN	UN	CANT	COTIZACIÓN No. 01			COTIZACIÓN No. 02			COTIZACIÓN No. 03			COTIZACIÓN No. 04			PROMEDIO UNIT IVA INCLUIDO
			VLR UNIT ANTES IVA	VLR UNIT IVA	VLR UNIT IVA INCLUIDO	VLR UNIT ANTES IVA	VLR UNIT IVA	VLR UNIT IVA INCLUIDO	VLR UNIT ANTES IVA	VLR UNIT IVA	VLR UNIT IVA INCLUIDO	VLR UNIT ANTES IVA	VLR UNIT IVA	VLR UNIT IVA INCLUIDO	
DOBLE COMPARTIMIENTO 80x40x20CM															
HEBILLAS PARA CINTA METÁLICA BANDIT 5/8"	UND	1	$906	$172,14	$1.078,14	$1.011	$192,09	$1.203,09	$931,00	$176,89	$1.107,89	$676	$128,44	$804,44	$1.048,39
HERRAJE 50X50CM ANTIFRAUDE ELECTROSOLDADO ÁNGULO 1/4"X2" VARILLA 1/4" CON DOS TORNILLOS DE 1/2" (TAPA + MARCO) RS4-001EPM	UND	1	$173.190	$32.906,10	$206.096,10	$193.168	$36.701,92	$229.869,92	$175.739,00	$33.390,41	$209.129,41	$153.452	$29.155,88	$182.607,88	$206.925,83
MEDIDOR DE ENERGÍA TRIFÁSICO CALIBRADO EPM 3F4H 120/208V BÁSICA10A MÁXIMA100A	UND	1	$574.028	$109.065,32	$683.093,32	$574.028	$109.065,32	$683.093,32	$296.592,00	$56.352,48	$352.944,48	$319.306	$60.668,14	$379.974,14	$524.776,32
MOLDE PARA SOLDADURA EXOTÉRMICA EN T VARILLA 5/8" CABLE 1/0AWG	UND	1	$222.965	$42.363,35	$265.328,35	$248.684	$47.249,96	$295.933,96	$189.897,00	$36.080,43	$225.977,43	$177.831	$33.787,89	$211.618,89	$249.714,66
PERCHA ACANALADA DE UN PUESTO BASE EN PLATINA DOBLADA DE 3 1/2" 120-15MM ET-TD-ME03-13	UND	1	$13.867	$2.634,73	$16.501,73	$15.467	$2.938,73	$18.405,73	$10.934,00	$2.077,46	$13.011,46	$11.979	$2.276,01	$14.255,01	$15.543,48
PARARRAYO POLIMÉRICO 12KV-10KA CON HERRAJE	UND	1	$174.958	$33.242,02	$208.200,02	$195.139	$37.076,41	$232.215,41	$87.357,00	$16.597,83	$103.954,83	$151.971	$28.874,49	$180.845,49	$181.303,94
PINZA PARA MOLDE DE SOLDADURA EXOTÉRMICA IG6-B-106	UND	1	$451.669	$85.817,11	$537.486,11	$503.770	$95.716,30	$599.486,30	$408.724,00	$77.657,56	$486.381,56	$387.428	$73.611,32	$461.039,32	$521.098,32

DESCRIPCIÓN	UN	CANT	COTIZACIÓN No. 01			COTIZACIÓN No. 02			COTIZACIÓN No. 03			COTIZACIÓN No. 04			PROMEDIO UNIT IVA INCLUIDO
			VLR UNIT ANTES IVA	VLR UNIT IVA	VLR UNIT IVA INCLUIDO	VLR UNIT ANTES IVA	VLR UNIT IVA	VLR UNIT IVA INCLUIDO	VLR UNIT ANTES IVA	VLR UNIT IVA	VLR UNIT IVA INCLUIDO	VLR UNIT ANTES IVA	VLR UNIT IVA	VLR UNIT IVA INCLUIDO	
PRENSA ESTOPA PLÁSTICA 1/2"	UND	1	$1.755	$333,45	$2.088,45	$1.901	$361,19	$2.262,19	$1.718,00	$326,42	$2.044,42	$1.544	$293,36	$1.837,36	$2.058,11
RIEL DIN 35MM	ML	1	$7.364	$1.399,16	$8.763,16	$8.214	$1.560,66	$9.774,66	$5.907,00	$1.122,33	$7.029,33	$6.297	$1.196,43	$7.493,43	$8.265,15
TORNILLO ESPACIADOR DE 5/8"x10" 4 TUERCAS + 4 WASAS + 4 ARANDELAS	UND	1	$10.650	$2.023,50	$12.673,50	$11.154	$2.119,26	$13.273,26	$8.013,00	$1.522,47	$9.535,47	$10.281	$1.953,39	$12.234,39	$11.929,16
TORNILLO ESPACIADOR DE 5/8"x12" 4 TUERCAS + 4 WASAS + 4 ARANDELAS	UND	1	$11.632	$2.210,08	$13.842,08	$12.165	$2.311,35	$14.476,35	$8.692,00	$1.651,48	$10.343,48	$11.064	$2.102,16	$13.166,16	$12.957,02
TUBO IMC 1/2" x 3M	UND	1	$51.297	$9.746,43	$61.043,43	$57.214	$10.870,66	$68.084,66	$26.377,00	$5.011,63	$31.388,63	$31.259	$5.939,21	$37.198,21	$49.428,73
TUBO IMC 1" x 3M	UND	1	$88.663	$16.845,97	$105.508,97	$98.891	$18.789,29	$117.680,29	$53.840,00	$10.229,60	$64.069,60	$47.849	$9.091,31	$56.940,31	$86.049,79
TUBO IMC 2" x 3M	UND	1	$191.846	$36.450,74	$228.296,74	$213.976	$40.655,44	$254.631,44	$108.768,00	$20.665,92	$129.433,92	$95.388	$18.123,72	$113.511,72	$181.468,46
TUBO IMC 3" x 3M	UND	1	$414.265	$78.710,35	$492.975,35	$462.052	$87.789,88	$549.841,88	$235.387,00	$44.723,53	$280.110,53	$274.915	$52.233,85	$327.148,85	$412.519,15
TUBO IMC 3/4" x 3M	UND	1	$62.164	$11.811,16	$73.975,16	$69.335	$13.173,65	$82.508,65	$36.915,00	$7.013,85	$43.928,85	$35.555	$6.755,45	$42.310,45	$60.680,78
TEMPORIZADOR PROGRAMABLE 200/240VAC	UND	1	$104.231	$19.803,89	$124.034,89	$116.255	$22.088,45	$138.343,45	$69.517,00	$13.208,23	$82.725,23	$209.247	$39.756,93	$249.003,93	$148.526,88
TRANSFORMADOR 1F 13,2KV 10KVA MONOFÁSICO	UND	1	$4.735.731	$899.788,89	$5.635.519,89	$5.282.005	$1.003.580,95	$6.285.585,95	$4.704.920,00	$893.934,80	$5.598.854,80	$5.314.895	$1.009.830,05	$6.324.725,05	$5.961.171,42
TRANSFORMADOR 1F 13,2KV 5KVA MONOFÁSICO	UND	1	$4.305.210	$817.989,90	$5.123.199,90	$4.801.823	$912.346,37	$5.714.169,37	$3.404.148,00	$646.788,12	$4.050.936,12	$4.394.852	$835.021,88	$5.229.873,88	$5.029.544,82
TRANSFORMADOR 1F 13,2KV 15KVA MONOFÁSICO	UND	1	$5.740.280	$1.090.653,20	$6.830.933,20	$6.402.430	$1.216.461,70	$7.618.891,70	$5.894.988,00	$1.120.047,72	$7.015.035,72	$6.306.675	$1.198.268,25	$7.504.943,25	$7.242.450,97
SOLDADURA EXOTÉRMICA 110-115GR 25KA	UND	1	$22.976	$4.365,44	$27.341,44	$25.627	$4.869,13	$30.496,13	$22.394,00	$4.254,86	$26.648,86	$20.361	$3.868,59	$24.229,59	$27.179,01
VARILLA CON RECUBRIMIENTO DE COBRE DE 2.4 MT (PUESTA A TIERRA)	UND	1	$52.116	$9.902,04	$62.018,04	$58.127	$11.044,13	$69.171,13	$56.259,00	$10.689,21	$66.948,21	$46.549	$8.844,31	$55.393,31	$63.382,67
VARILLA DE ANCLAJE 5/8x1,80M PARA VIENTO O RETENIDA	UND	1	$35.635	$6.770,65	$42.405,65	$35.635	$6.770,65	$42.405,65	$34.297,00	$6.516,43	$40.813,43	$30.784	$5.848,96	$36.632,96	$40.564,42

DESCRIPCIÓN	UN	CANT	COTIZACIÓN No. 01			COTIZACIÓN No. 02			COTIZACIÓN No. 03			COTIZACIÓN No. 04			PROMEDIO UNIT IVA INCLUIDO
			VLR UNIT ANTES IVA	VLR UNIT IVA	VLR UNIT IVA INCLUIDO	VLR UNIT ANTES IVA	VLR UNIT IVA	VLR UNIT IVA INCLUIDO	VLR UNIT ANTES IVA	VLR UNIT IVA	VLR UNIT IVA INCLUIDO	VLR UNIT ANTES IVA	VLR UNIT IVA	VLR UNIT IVA INCLUIDO	
DRIVER LUMINARIA 700mA 75W 277V	UND	1	$141.249	$26.837,31	$168.086,31	$141.249	$26.837,31	$168.086,31	$141.249,00	$26.837,31	$168.086,31	$102.313	$19.439,47	$121.752,47	$156.502,85
DRIVER LUMINARIA 1050mA 100W 277V 910mA 90 W	UND	1	$179.562	$34.116,78	$213.678,78	$179.562	$34.116,78	$213.678,78	$179.562,00	$34.116,78	$213.678,78	$140.847	$26.760,93	$167.607,93	$202.161,07
DRIVER LUMINARIA 1400mA 100W 277V a 1400mA 75W	UND	1	$202.049	$38.389,31	$240.438,31	$202.049	$38.389,31	$240.438,31	$202.049,00	$38.389,31	$240.438,31	$102.313	$19.439,47	$121.752,47	$210.766,85
DRIVER LUMINARIA 950mA 75 W 277V a 53mA 56W	UND	1	$128.936	$24.497,84	$153.433,84	$128.936	$24.497,84	$153.433,84	$128.936,00	$24.497,84	$153.433,84	$102.313	$19.439,47	$121.752,47	$145.513,50
DRIVER LUMINARIA 1400mA 50 W 277V a 1500mA 30W	UND	1	$89.619	$17.027,61	$106.646,61	$89.619	$17.027,61	$106.646,61	$89.619,00	$17.027,61	$106.646,61	$72.675	$13.808,25	$86.483,25	$101.605,77
DRIVER LUMINARIA 1400mA 50 W 277V a 800mA 40W	UND	1	$89.619	$17.027,61	$106.646,61	$89.619	$17.027,61	$106.646,61	$89.619,00	$17.027,61	$106.646,61	$72.675	$13.808,25	$86.483,25	$101.605,77
EMPALME DE DERIVACIÓN EN GEL GHFC-1 RANGO DE APLICACIÓN PRINCIPAL DE CABLE 6 A 2	UND	1	$40.304	$7.657,76	$47.961,76	$40.304	$7.657,76	$47.961,76	$40.304,00	$7.657,76	$47.961,76	$40.304	$7.657,76	$47.961,76	$47.961,76

Nota: El presente contrato se realiza tipo bolsa, es decir, se adjudicará por el valor total del presupuesto asignado y se ejecuta de conformidad con los precios unitarios ofertados, sin embargo, las cantidades serán determinables mas no determinadas en la medida en que el servicio debe ser prestado de conformidad con los requerimientos realizados, previa autorización del supervisor, en todo caso, la ESO Rionegro S.A.S no se verá obligada a ejecutar la totalidad del presupuesto asignado.

Nota 2: En caso de necesitarse elementos no contemplados, el supervisor solicitará mínimo TRES cotizaciones siempre y cuando los insumos conversen con el objeto del contrato, con el fin de comparar el precio ofertado por el contratista y su equivalencia en el mercado; en el caso que el precio del contratista sea más económico, se reconocerá el valor de este suministro por dicha suma de dinero y en caso contrario se llegará a un acuerdo entre las partes, siempre y cuando el precio esté dentro del promedio del mercado.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El contratista deberá suministrar los elementos con las características que a continuación se detallan. Las cantidades y fechas de entrega serán establecidas por el supervisor, según la necesidad de la Dirección de Alumbrado Público de la ESO Rionegro S.A.S.

DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANT
AISLADOR DE PORCELANA TIPO CARRETE DE 81 MM 3 3/16	UND	1
ANILLO COLLARÍN GALVANIZADO DE 120 MM (6"-7") CON DOS SALIDAS, TORNILLOS Y TUERCAS 5/8	UND	1
ANILLO COLLARÍN GALVANIZADO DE 180 MM (6"-7") CON DOS SALIDAS, TORNILLOS Y TUERCAS 5/8	UND	1
CABLE DE ACERO GALVANIZADO DE ALTA RESISTENCIA 1/4" O TEMPLETE (CABLE SUPER GX 1/4")	ML	1
ANCLAJE O BLOQUE DE CONCRETO 40x20x20CM	UND	1
VARILLA DE ANCLAJE 5/8x1,80M	UND	1
GRAPA PREFORMADA EHS 1/4" X 1X1/2"	UND	1
AISLADOR TENSOR DE PORCELANA 15kV 4 1/4"	UND	1
GUARDACABO GALVANIZADO 5/8"	UND	1
TUERCA DE OJO ALARGADA 5/8"	UND	1
AISLADOR TENSOR POLIMÉRICO 15KV12"	UND	1
BREAKER ENCHUFABLE MONOPOLAR 1x20A 10 KA	UND	1
BREAKER ENCHUFABLE MONOPOLAR 1x30A 10 KA	UND	1
BREAKER ENCHUFABLE MONOPOLAR 1x40A 10 KA	UND	1
BREAKER 52C 2x50A 30KA/240V LS	UND	1
BREAKER RIEL MONOPOLAR 1x32A 10KA	UND	1
BREAKER RIEL MONOPOLAR 1x62A 10KA	UND	1
CABLE CU 12AWG HFFR LSHF	MT	1
CABLE CU 10AWG-B THHN/THWN	MT	1
CABLE CU 2x16AWG DUPLEX SPT	MT	1
CABLE CU 2x14AWG DUPLEX SPT	MT	1
CABLE CU 2X12AWG DUPLEX SPT	MT	1
CABLE CU 6AWG (2X6+6AWG) ANTIFRAUDE	MT	1
CABLE CU 8AWG (2X8+8AWG) ANTIFRAUDE	MT	1
CABLE CU 4AWG DESNUDO	MT	1
CABLE CU 3X16AWG ENCAUCHETADO	MT	1
CABLE CU 3X14AWG ENCAUCHETADO	MT	1
CABLE CU 3X12AWG ENCAUCHETADO	MT	1
CABLE AL 2x4+4 ACSR TPX XLPE	MT	1
CABLE AL 2x2+2 ACSR TPX XLPE	MT	1
CABLE AL 6AWG THHN S8000	MT	1
CABLE AL 4AWG THHN S8000	MT	1
CABLE DE ACERO GALVANIZADO DE ALTA RESISTENCIA SUPER GX 1/4"	MT	1
CAJA PRIMARIA CORTACIRCUITOS 13.2 KV (15KV-100A-20KA) INCLUYE HERRAJE	UND	1

CAMISA PARA RETENIDA (VIENTO) EN FIBRA DE VIDRIO A PULTRU PRFV 210 CM CON 5 PERFORACIONES 9/16" Y DOS HERRAJES	UND	1
CAPACETE METÁLICO ROSCADO IMC 2"	UND	1
CINTA AUTOFUNDENTE 18MM ROLLO X 9 METROS	UND	1
CINTA METÁLICA BANDIT 5/8"	ML	1
CINTA AISLANTE DE VINILO NEGRA ROLLO X 15 METROS	UND	1
CONECTOR COMPRESIÓN BIMETÁLICO AP1 PPAL ACSR 6-2AWG	UND	1
CONECTOR COMPRESIÓN OB 10-10 1/0AWG	UND	1
CONECTOR COMPRESIÓN CU TIPO C 4-4	UND	1
CONECTOR RESORTE R/Y 18-8AWG	UND	1
CONECTOR TRASVERSAL UNIVERSAL RA7-079 8-2/0AWG	UND	1
CONTACTOR 3P 25A 220V	UND	1
CONTACTOR 3P 40A 220V	UND	1
CONTACTOR 3P 80A 220V	UND	1
CONTACTOR TE 115A 220V	UND	1
CHISPERO PARA SOLDADURA EXOTÉRMICA	UND	1
FOTOCONTROL 3PINES 10A 100- 270 V	UND	1
FUSIBLE TIPO K 3A 15KV	UND	1
FUSIBLE TIPO K 2A 15KV	UND	1
FUSIBLE TIPO K 5A 15KV	UND	1
GABINETE PARA MEDIDOR DE ENERGÍA DE DOBLE COMPARTIMIENTO 80x40x20CM	UND	1
HEBILLAS PARA CINTA METÁLICA BANDIT 5/8"	UND	1
HERRAJE 50X50CM ANTIFRAUDE ELECTROSOLDADO ÁNGULO 1/4"X2" VARILLA 1/4" CON DOS TORNILLOS DE 1/2" (TAPA + MARCO) RS4-001EPM	UND	1
MEDIDOR DE ENERGÍA TRIFÁSICO CALIBRADO EPM 3F4H 120/208V BÁSICA10A MÁXIMA100A	UND	1
MOLDE PARA SOLDADURA EXOTÉRMICA EN T VARILLA 5/8" CABLE 1/0AWG	UND	1
PERCHA ACANALADA DE UN PUESTO BASE EN PLATINA DOBLADA DE 3 1/2" 120-15MM ET-TD-ME03-13	UND	1
PARARRAYO POLIMÉRICO 12KV-10KA CON HERRAJE	UND	1
PINZA PARA MOLDE DE SOLDADURA EXOTÉRMICA IG6-B-106	UND	1
PRENSA ESTOPA PLÁSTICA 1/2"	UND	1
RIEL DIN 35MM	ML	1
TORNILLO ESPACIADOR DE 5/8"x10" 4 TUERCAS + 4 WASAS + 4 ARANDELAS	UND	1
TORNILLO ESPACIADOR DE 5/8"x12" 4 TUERCAS + 4 WASAS + 4 ARANDELAS	UND	1
TUBO IMC 1/2" x 3M	UND	1
TUBO IMC 1" x 3M	UND	1
TUBO IMC 2" x 3M	UND	1
TUBO IMC 3" x 3M	UND	1
TUBO IMC 3/4" x 3M	UND	1
TEMPORIZADOR PROGRAMABLE 200/240VAC	UND	1
TRANSFORMADOR 1F 13,2KV 10KVA MONOFÁSICO	UND	1
TRANSFORMADOR 1F 13,2KV 5KVA MONOFÁSICO	UND	1
TRANSFORMADOR 1F 13,2KV 15KVA MONOFÁSICO	UND	1
SOLDADURA EXOTÉRMICA 110-115GR 25KA	UND	1
VARILLA CON RECUBRIMIENTO DE COBRE DE 2.4 MT (PUESTA A TIERRA)	UND	1
VARILLA DE ANCLAJE 5/8x1,80M PARA VIENTO O RETENIDA	UND	1
DRIVER LUMINARIA 700mA 75W 277V	UND	1
DRIVER LUMINARIA 1050mA 100W 277V 910mA 90 W	UND	1
DRIVER LUMINARIA 1400mA 100W 277V a 1400mA 75W	UND	1
DRIVER LUMINARIA 950mA 75 W 277V a 53mA 56W	UND	1
DRIVER LUMINARIA 1400mA 50 W 277V a 1500mA 30W	UND	1
DRIVER LUMINARIA 1400mA 50 W 277V a 800mA 40W	UND	1
EMPALME DE DERIVACIÓN EN GEL GHFC-1 RANGO DE APLICACIÓN PRINCIPAL DE CABLE 6 A 2	UND	1

OBLIGACIONES:

DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:

1. Hacer el seguimiento al cumplimiento del objeto del Contrato a través de quien se designe como supervisor de este.
2. Realizar el pago oportunamente en el término estipulado en el contrato.
3. Efectuar las retenciones de Ley e impuestos de acuerdo con la normatividad vigente y a sus posteriores modificaciones.
4. Verificar que los bienes y servicios recibidos por parte del Contratista se ajusten a las condiciones pactadas.
5. Exigir y verificar, por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control de la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente al pago de los aportes al sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales.
6. Suministrar al Contratista todos aquellos documentos, información y demás que requiera para el desarrollo de la actividad encomendada.
7. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista.

DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con la entrega de los suministros objeto del contrato, con observancia de las características, condiciones y especificaciones técnicas, exigidas en este documento o en sus respectivos anexos y con las ofrecidas en su propuesta, la cual hará parte integral del contrato.
2. Suministrar los productos en buen estado, debidamente sellados, embalados y rotulados, si aplica.
3. Disponer del personal, los medios logísticos y de transporte para la entrega de los suministros, según las indicaciones del supervisor.
4. Garantizar un stock de productos eléctricos y demás durante la vigencia del contrato.
5. Llevar a cabo la entrega de los elementos a suministrar en el almacén de la ESO Rionegro S.A.S, durante los cinco (05) días hábiles siguientes a la solicitud que le dirija el supervisor. Al momento de la entrega de los productos, deberá aportar los documentos y soportes que sean solicitados por el profesional responsable de hacer el inventario de bienes.
6. Reemplazar los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la ESO Rionegro S.A.S., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de comunicación que, para ese efecto, le dirija el supervisor del contrato.
7. Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que formule el supervisor del contrato, con el fin de que el contrato se realice a entera satisfacción de la Empresa.
8. Cumplir con los estándares de calidad en materia de legislación en el área de su competencia para la prestación del servicio.
9. Informar de manera inmediata a la Empresa cualquier irregularidad que se presente durante el desarrollo del objeto contractual.
10. Cumplir con el pago oportuno de salarios, prestaciones sociales, aportes al Sistema General de Seguridad Social, Parafiscales y demás emolumentos a que tenga derecho el personal que desarrollará las actividades contractuales.
11. Presentar la respectiva factura, RUT demás documentos que la Subgerencia Administrativa y Financiera requiera para realizar los pagos.
12. Dar cumplimiento a las disposiciones de la Política Interna de Calidad de la ESO Rionegro S.A.S, que permitan dar aplicación a la normatividad vigente, así como a la consecución de objetivos y logros de la Empresa.
13. Cumplir con la normatividad ambiental vigente y los documentos que tienen relación con ella, en especial los consignados en el Sistema de Gestión Ambiental de la ESO Rionegro S.A.S, si este le aplicare;

atendiendo los lineamientos enmarcados en la Política Ambiental, para mitigar el daño y deterioro de los recursos naturales.

14. Ejecutar todas las actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.

IX. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN

De conformidad con el Manual de Contratación y según su numeral 14.2 INVITACIÓN PRIVADA DE OFERTAS, la Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S-ESO Rionegro S.A.S, empleará esta modalidad en los contratos cuyo presupuesto oficial sea de ciento un (101) SMMLV hasta mil (1000) SMMLV, en el que se invitará a participar a mínimo a tres (03) proponentes.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. REQUISITOS HABILITANTES

A. CAPACIDAD JURÍDICA:

Los oferentes deberán dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

a. Ser proveedor registrado de la ESO Rionegro S.A.S.
b. Tener capacidad jurídica para la presentación de la propuesta.
c. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.
d. No estar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las leyes de Colombia.
e. No estar reportado en el último boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
f. Si el representante legal tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la sociedad, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, otorgado con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.

DOCUMENTO NECESARIOS PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD JURÍDICA:

Los oferentes deberán presentar con la propuesta cada uno de los documentos que a continuación se relacionan, con el fin cumplir con los requisitos habilitantes y ser admitidos en el proceso de calificación.

1. Carta de presentación de la oferta (Anexo 1).
2. Copia de la Cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o del proponente persona natural.
3. Certificado de existencia y representación legal y capacidad de ejercicio. Fecha de expedición no mayor a TREINTA (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso.
4. Autorización al representante legal para contratar: El proponente deberá aportar autorización de la junta directiva o asamblea de socios en caso de que a ello haya lugar.
5. Certificación del Pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social (Anexar cédula, Tarjeta Profesional del Contador y/o Revisor Fiscal y Certificado de la Junta Central de Contadores vigente).
6. Registro Único de Proponentes-RUP (último año de renovación 2026).

7. Certificación Bancaria del proponente.
8. Registro único tributario (RUT).
9. Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (Empresa y del Representante legal).
10. Certificado de antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República (Empresa y del Representante legal).
11. Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal de la persona jurídica o del proponente persona natural.
12. Registro de Medidas Correctivas el Representante Legal de la persona jurídica o del proponente persona natural.
13. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades y conflictos de intereses.
14. Garantía de Seriedad de la Oferta.
15. Oferta Económica (Anexo 2).
16. Certificado REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos)
17. Experiencia del Proponente. (Anexo 3).
18. Certificados que acrediten experiencia.

B. CAPACIDAD FINANCIERA. (Requisito mínimo habilitante).

La capacidad financiera de cada proponente o participante será verificada con la información suministrada, la cual debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor, de allí que, para establecer los Requisitos Habilitantes Financieros y Organizacionales, se ha adelantado el análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual, conociendo a fondo los posibles oferentes desde la perspectiva comercial y el análisis del riesgo. Este estudio ha permitido conocer las particularidades del sector económico, el tamaño empresarial de los posibles oferentes y su modelo de negocio.

La Capacidad Financiera se evaluará con base en la información financiera suministrada por el proponente mediante el Registro único de Proponentes (RUP), actualizado y en firme, con último año de renovación 2026.

- **Índice de liquidez (Mayor o igual a 1.5)**

Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. La fórmula utilizada para el cálculo es la siguiente:

$$\text{Fórmula índice de liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

- **Índice de endeudamiento (Menor o igual a 0.80)**

Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. Este indicador permite evidenciar que tanto del capital que tiene la empresa, a mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. Para este indicador no se define límite mínimo, sino un indicador máximo.

$$\text{Fórmula Índice Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$$

- **Razón de cobertura de intereses (Mayor o igual a 2)**

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la posibilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Para este indicador no se define límite máximo.

$$\text{Fórmula Razón de Cobertura de Intereses} = \frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Gasto de intereses}}$$

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

- **Rentabilidad sobre patrimonio: (Mayor o igual a 0.10)**

La rentabilidad del patrimonio del proponente determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor es la capacidad organizacional del proponente.

La fórmula para el cálculo es la siguiente:

$$\text{Rentabilidad sobre el patrimonio} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$$

- **Rentabilidad sobre los activos: (Mayor o igual a 0.05)**

Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre el patrimonio.

La fórmula para el cálculo es la siguiente:

$$\text{Rentabilidad sobre los Activos} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$$

La capacidad financiera y organizacional del oferente se calcula a partir de la evaluación de los siguientes indicadores:

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1.5
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL A 0.80
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	MAYOR O IGUAL A 2
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 0.10
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A 0.05

Nota: Respecto a los indicadores financieros, para el caso en que el proponente o proponentes los acredite como INDETERMINADOS, se entenderá que CUMPLE su capacidad financiera.

C. CAPACIDAD TÉCNICA – EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA (requisito habilitante):

EXPERIENCIA GENERAL

EXPERIENCIA GENERAL

El proponente deberá demostrar su experiencia general relacionada con servicios/suministro de materiales eléctricos y/o de iluminación o similares y aportar las respectivas certificaciones o contratos, máximo de DOS contratos cuya sumatoria sea igual o superior al 70% del valor del presupuesto oficial del presente procesos donde indique fechas, valores facturados en SMMLV, al momento de cierre de esta invitación a presentar oferta.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El proponente deberá demostrar su experiencia específica, verificable en el Registro Único de Proponentes-RUP con máximo DOS (02) contratos cuya sumatoria sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial del presente proceso y que contenga al menos dos de los siguientes códigos. En caso de no cumplir la experiencia, se calificará como NO ADMISIBLE.

	Segmento	Familia	Clase	Descripción
Clasificación UNSPSC	39000000	39110000	39111600	Iluminación Exterior y artefactos
	39000000	39110000	39111800	Accesorios de iluminación
	39000000	39120000	39121311	Accesorios eléctricos
	39000000	39120000	39121405	Terminales de cable o alambre
	39000000	39120000	39121700	Ferretería eléctrica y suministros
	39000000	39120000	39122100	Equipo de transmisión y distribución eléctrica
	39000000	39130000	39131700	Conductores eléctricos, electroductos y cables aéreos
	81000000	81100000	81101700	Ingeniería Eléctrica y de Iluminación

CONSIDERACIONES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA

- Cada una de las experiencias presentadas debe hacer referencia al desarrollo de un contrato independiente por parte del proponente. Las prórrogas o adiciones de un contrato se contarán como parte del contrato principal, el cual deberá haberse ejecutado en su totalidad.
- En caso de que el proponente o miembro del proponente plural acredite experiencia de contratos en los que participó como integrante de un consorcio o unión temporal, ésta se tendrá en cuenta en proporción al porcentaje de su participación en el consorcio o unión temporal que ejecutó el contrato, y en cuanto al tiempo se tendrá en cuenta la totalidad del plazo del contrato.
- El proponente deberá anexar certificados de experiencia de los contratos ejecutados y diligenciar el anexo de experiencia.
- Los contratos relacionados deberán estar registrados en el RUP del proponente, en caso de no estar inscrito en el RUP, deberá presentar las certificaciones que demuestren su experiencia. En caso de no cumplir con la experiencia, se calificará como NO ADMISIBLE.
- No se aceptan contratos en ejecución.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

2.1 Evaluación Factor Económico-100 puntos

Factor económico 1: Suministro de cables: 70 puntos

El proponente que dentro de su oferta presente el menor precio total de los productos que a continuación se señalan obtendrá SETENTA (70) puntos; las demás se puntuarán de forma proporcional descendente.

DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANTIDAD
CABLE CU 12AWG HFFR LSHF	MT	1
CABLE CU 10AWG-B THHN/THWN	MT	1
CABLE CU 2x16AWG DUPLEX SPT	MT	1
CABLE CU 2x14AWG DUPLEX SPT	MT	1
CABLE CU 2X12AWG DUPLEX SPT	MT	1
CABLE CU 6AWG (2X6+6AWG) ANTIFRAUDE	MT	1
CABLE CU 8AWG (2X8+8AWG) ANTIFRAUDE	MT	1
CABLE CU 4AWG DESNUDO	MT	1
CABLE CU 3X16AWG ENCAUCHETADO	MT	1
CABLE CU 3X14AWG ENCAUCHETADO	MT	1
CABLE CU 3X12AWG ENCAUCHETADO	MT	1
CABLE AL 2x4+4 ACSR TPX XLPE	MT	1
CABLE AL 2x2+2 ACSR TPX XLPE	MT	1
CABLE AL 6AWG THHN S8000	MT	1
CABLE AL 4AWG THHN S8000	MT	1

$$\frac{\text{Valor Total Menor Oferta x } \mathbf{(70)}}{\text{Valor Total Oferta a Evaluar N°1}}$$
$$\text{Valor Total Oferta a Evaluar N°2}$$
$$\text{Valor Total Oferta a Evaluar N°3}$$

Factor económico 2: Suministro de los demás materiales e insumos: 20 puntos.

El proponente que dentro de su oferta presente el menor precio total de los productos que a continuación se señalan obtendrá VEINTE (20) puntos; las demás se puntuarán de forma proporcional descendente.

DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANTIDAD
AISLADOR DE PORCELANA TIPO CARRETE DE 81 MM 3 3/16	UND	1
ANILLO COLLARÍN GALVANIZADO DE 120 MM (6"-7") CON DOS SALIDAS, TORNILLOS Y TUERCAS 5/8	UND	1
ANILLO COLLARÍN GALVANIZADO DE 180 MM (6"-7") CON DOS SALIDAS, TORNILLOS Y TUERCAS 5/8	UND	1
CABLE DE ACERO GALVANIZADO DE ALTA RESISTENCIA 1/4" O TEMPLETE (CABLE SUPER GX 1/4")	ML	1
ANCLAJE O BLOQUE DE CONCRETO 40x20x20CM	UND	1
VARILLA DE ANCLAJE 5/8x1,80M	UND	1
GRAPA PREFORMADA EHS 1/4" X 1X1/2"	UND	1
AISLADOR TENSOR DE PORCELANA 15kV 4 1/4"	UND	1
GUARDACABO GALVANIZADO 5/8"	UND	1
TUERCA DE OJO ALARGADA 5/8"	UND	1
AISLADOR TENSOR POLIMÉRICO 15KV12"	UND	1
BREAKER ENCHUFABLE MONOPOLAR 1x20A 10 KA	UND	1
BREAKER ENCHUFABLE MONOPOLAR 1x30A 10 KA	UND	1
BREAKER ENCHUFABLE MONOPOLAR 1x40A 10 KA	UND	1
BREAKER 52C 2x50A 30KA/240V LS	UND	1
BREAKER RIEL MONOPOLAR 1x32A 10KA	UND	1

BREAKER RIEL MONOPOLAR 1x62A 10KA	UND	1
CABLE DE ACERO GALVANIZADO DE ALTA RESISTENCIA SUPER GX 1/4"	MT	1
CAJA PRIMARIA CORTACIRCUITOS 13.2 KV (15KV-100A-20KA) INCLUYE HERRAJE	UND	1
CAMISA PARA RETENIDA (VIENTO) EN FIBRA DE VIDRIO A PULTRU PRFV 210 CM CON 5 PERFORACIONES 9/16" Y DOS HERRAJES	UND	1
CAPACETE METÁLICO ROSCADO IMC 2"	UND	1
CINTA AUTOFUNDENTE 18MM ROLLO X 9 METROS	UND	1
CINTA METÁLICA BANDIT 5/8"	ML	1
CINTA AISLANTE DE VINILO NEGRA ROLLO X 15 METROS	UND	1
CONECTOR COMPRESIÓN BIMETÁLICO AP1 PPAL ACSR 6-2AWG	UND	1
CONECTOR COMPRESIÓN OB 10-10 1/0AWG	UND	1
CONECTOR COMPRESIÓN CU TIPO C 4-4	UND	1
CONECTOR RESORTE R/Y 18-8AWG	UND	1
CONECTOR TRASVERSAL UNIVERSAL RA7-079 8-2/0AWG	UND	1
CONTACTOR 3P 25A 220V	UND	1
CONTACTOR 3P 40A 220V	UND	1
CONTACTOR 3P 80A 220V	UND	1
CONTACTOR TE 115A 220V	UND	1
CHISPERO PARA SOLDADURA EXOTÉRMICA	UND	1
FOTOCONTROL 3PINES 10A 100- 270 V	UND	1
FUSIBLE TIPO K 3A 15KV	UND	1
FUSIBLE TIPO K 2A 15KV	UND	1
FUSIBLE TIPO K 5A 15KV	UND	1
GABINETE PARA MEDIDOR DE ENERGÍA DE DOBLE COMPARTIMIENTO 80x40x20CM	UND	1
HEBILLAS PARA CINTA METÁLICA BANDIT 5/8"	UND	1
HERRAJE 50X50CM ANTIFRAUDE ELECTROSOLDADO ÁNGULO 1/4"X2" VARILLA 1/4" CON DOS TORNILLOS DE 1/2" (TAPA + MARCO) RS4-001EPM	UND	1
MEDIDOR DE ENERGÍA TRIFÁSICO CALIBRADO EPM 3F4H 120/208V BÁSICA10A MÁXIMA100A	UND	1
MOLDE PARA SOLDADURA EXOTÉRMICA EN T VARILLA 5/8" CABLE 1/0AWG	UND	1
PERCHA ACANALADA DE UN PUESTO BASE EN PLATINA DOBLADA DE 3 1/2" 120-15MM ET-TD-ME03-13	UND	1
PARARRAYO POLIMÉRICO 12KV-10KA CON HERRAJE	UND	1
PINZA PARA MOLDE DE SOLDADURA EXOTÉRMICA IG6-B-106	UND	1
PRENSA ESTOPA PLÁSTICA 1/2"	UND	1
RIEL DIN 35MM	ML	1
TORNILLO ESPACIADOR DE 5/8"x10" 4 TUERCAS + 4 WASAS + 4 ARANDELAS	UND	1
TORNILLO ESPACIADOR DE 5/8"x12" 4 TUERCAS + 4 WASAS + 4 ARANDELAS	UND	1
TUBO IMC 1/2" x 3M	UND	1
TUBO IMC 1" x 3M	UND	1
TUBO IMC 2" x 3M	UND	1
TUBO IMC 3" x 3M	UND	1
TUBO IMC 3/4" x 3M	UND	1
TEMPORIZADOR PROGRAMABLE 200/240VAC	UND	1
TRANSFORMADOR 1F 13,2KV 10KVA MONOFÁSICO	UND	1
TRANSFORMADOR 1F 13,2KV 5KVA MONOFÁSICO	UND	1
TRANSFORMADOR 1F 13,2KV 15KVA MONOFÁSICO	UND	1
SOLDADURA EXOTÉRMICA 110-115GR 25KA	UND	1
VARILLA CON RECUBRIMIENTO DE COBRE DE 2.4 MT (PUESTA A TIERRA)	UND	1
VARILLA DE ANCLAJE 5/8x1,80M PARA VIENTO O RETENIDA	UND	1
DRIVER LUMINARIA 700mA 75W 277V	UND	1
DRIVER LUMINARIA 1050mA 100W 277V 910mA 90 W	UND	1
DRIVER LUMINARIA 1400mA 100W 277V a 1400mA 75W	UND	1
DRIVER LUMINARIA 950mA 75 W 277V a 53mA 56W	UND	1

DRIVER LUMINARIA 1400mA 50 W 277V a 1500mA 30W	UND	**1**
DRIVER LUMINARIA 1400mA 50 W 277V a 800mA 40W	UND	**1**
EMPALME DE DERIVACIÓN EN GEL GHFC-1 RANGO DE APLICACIÓN PRINCIPAL DE CABLE 6 A 2	UND	**1**

Valor Total Menor Oferta x **(20)**
Valor Total Oferta a Evaluar N°1
Valor Total Oferta a Evaluar N°2
Valor Total Oferta a Evaluar N°3

2.2 Evaluación por disponibilidad del stock y término de entrega del suministro-10 puntos

El proponente que acredite que cuenta con un stock de suministros disponibles y que puede realizar la entrega en los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud de los productos por parte del Supervisor del Contrato, obtendrá DIEZ (10) puntos, si no acredita este factor obtendrá CERO (0) puntos.

X. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL, FORMA DE PAGO Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

El valor estimado del contrato es de SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS ($775.697.730), incluido impuestos y deducciones a que haya lugar.

Nota: El presente contrato se realiza tipo bolsa, es decir, se adjudicará por el valor total del presupuesto asignado y se ejecuta de conformidad con los precios unitarios ofertados, sin embargo, las cantidades serán determinables mas no determinadas en la medida en que el servicio debe ser prestado de conformidad con los requerimientos realizados, previa autorización del supervisor, en todo caso, la ESO Rionegro S.A.S no se verá obligada a ejecutar la totalidad del presupuesto asignado.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

El contrato se celebrará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1389 del 19 de junio de 2026, expedido por la Profesional Presupuesto.

FORMA DE PAGO

La ESO Rionegro S.A.S. pagará mediante pagos parciales, según los suministros efectivamente entregados y recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, previa presentación de la factura o cuenta de cobro soportada por los verificables exigidos por el supervisor y los respectivos documentos administrativos propios de la ESO Rionegro S.A.S.

En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación del Área Financiera de la ESO Rionegro S.A.S y el flujo de caja, el Supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista. Este deberá informar a la ESO Rionegro S.A.S. la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, como requisito previo para la autorización de cada Acta de Pago. Si el contratista es una persona jurídica, deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como Parafiscales (SENA, Cajas de Compensación Familiar, etc).

Si el contratista es una persona natural no responsable de IVA, debe aportar la seguridad social sobre el cuarenta (40%) del total del contrato, y además el mismo debe cotizar como mínimo salud, pensión y ARL.

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

El contratista deberá tener en cuenta todos los gastos e impuestos que hayan de causarse por la ejecución del contrato, tales como: Retención en la fuente a título de renta, Retención en la fuente a título de Industria y Comercio, impuesto al valor agregado IVA, timbre y publicación, si son del caso; el valor que ocasione la constitución de garantías, y otras a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes.

Impuestos, tasas y contribuciones del municipio de Rionegro:

Estampilla Pro-Cultura:	1%
Estampilla Pro-Adulto Mayor:	3%
Estampilla Pro-Politécnico:	0.4%
Estampilla Pro-Hospital:	1%
Tasa Pro-Deporte:	2.5%

XI. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No.	Etapa	Tipo de riesgo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	¿A quién	Tratamiento/controles a ser implementados	¿Afecta el equilibrio	Persona	Monitoreo y revisión	
									¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad, ¿Cuándo?
1	Legalización	Jurídicos y/o legales y/o documentales y/o regulatorios	Demora en la legalización del contrato, suspensiones, adiciones, modificaciones y/o prórrogas del contrato por parte del CONTRATISTA.	El CONTRATISTA no radica completa, correcta y oportunamente la documentación de legalización, según instructivo y lo manifestado en el contrato o suspensión imputable a éste.	Contratista	La Entidad contratante debe indicarle al CONTRATISTA de forma clara y precisa la documentación requerida para la legalización del contrato, suspensiones, adiciones, modificaciones y/o prórrogas a que haya lugar.	NO	Contratante/Contratista	Acompañamiento administrativo, jurídico y/o financiero a que haya lugar por parte de la Entidad Contratante al CONTRATISTA respecto de los documentos requeridos para cada caso.	Cuando haya lugar a ello.
2	Ejecución	Jurídicos y/o legales y/o documentales y/o regulatorios	Cambios normativos y/o tributarios.	Las condiciones inicialmente estipuladas en el Contrato sufren una modificación sustancial, con una norma que modifique o exija la inclusión de un nuevo componente técnico o tributario que implique la destinación de mayores recursos.	Contratante/Contratista	Producción del contrato con las normas aplicables al momento de la suscripción. Revisar los cambios sustanciales que afecten el equilibrio económico del contrato con el fin de realizar los ajustes pertinentes tanto para el contratista como para la Entidad.	SI	Contratante/Contratista	Actualización permanente de las normas contractuales, tributarias, y demás aplicables al contrato.	Mensual

No.	Etapa	Tipo de riesgo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	¿A quién se le asigna	Tratamiento/controles a ser implementados	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable	Monitoreo y revisión	
									¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad, ¿Cuándo?
3	Ejecución	Operacional	Demora en la radicación oportuna por parte del CONTRATISTA de las facturas (correctamente diligenciadas y firmadas) y/o cuentas de los gastos.	Retraso en la entrega de los documentos soporte para realizar el pago del valor del contrato de acuerdo con la forma estipulada.	Contratista	Realizar oportunamente la radicación de las facturas y/o cuentas de cobro con los debidos soportes.	NO	Contratista	El supervisor del contrato deberá llevar a cabo una revisión previa de la documentación necesaria para el pago.	Mensual
4	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato por parte del CONTRATISTA.	Que el CONTRATISTA incumpla con las cláusulas estipuladas en el contrato, antes, durante y posterior a la orden de iniciación del mismo.	Contratista	Vigilancia permanente a la correcta ejecución del contrato, en especial al cumplimiento de las obligaciones y actividades que se derivan de este por parte del supervisor.	NO	Contratista	Ejecutar a cabalidad el objeto del contrato y cumplir con las obligaciones adquiridas.	Mensual
5	Ejecución	Operacionales	Disponibilidad del equipo humano idóneo en el momento oportuno.	Retrasos en la entrega de productos, ejecución de actividades.	Contratista	Control permanente del estado del proceso versus la programación establecida y la implementación de estrategias de gestión oportuna para resolver o reprogramar.	NO	Contratista	Verificación de cronogramas y seguimiento al avance del trabajo por parte del supervisor del contrato.	Semanal/ Quincenal/ Mensual
6	Ejecución	Económico	Atraso en el cumplimiento de la forma de pago pactada	Incumplimiento en la entrega de los requisitos exigidos para el pago. Falta de control, verificación y trámite de los documentos propios para realizar los desembolsos	Contratante/Contratista	Oportunidad en la verificación y control de los documentos requeridos para el pago.	NO	Contratante/Contratista	Verificación y control de los documentos requeridos para el pago por parte del supervisor del contrato.	Mensual

XII. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El contratista se obliga a constituir, a favor de la ESO Rionegro S.A.S, una garantía única de cumplimiento a favor de entidades estatales, dentro del día hábil siguiente al envío del contrato.

Las garantías deben de estar vigentes durante todo el término del contrato, EL CONTRATISTA deberá ampliar las garantías del contrato para conservar el monto porcentual y las vigencias; también lo hará cuando se haga efectivo total o parcialmente la garantía por cualquiera de los riesgos que ampara.

AMPAROS EXIGIBLES	SI	NO	MONTO Y VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por seis (6) meses más.
Calidad del servicio	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este.
Calidad de los bienes y correcto funcionamiento	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por un (01) año más
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	X		Por una cuantía equivalente al 20 % del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por tres (3) años más.

XIII. SUPERVISIÓN

La supervisión estará a cargo de personal vinculado a la ESO Rionegro S.A.S., que será designado por el Gerente General mediante comunicado interno. El supervisor del contrato ejercerá funciones de control y vigilancia permanente, que garantice el cumplimiento de las obligaciones.

XIV. ANEXOS

- Cotizaciones
- CDP

XV. FIRMA Y FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

En constancia de lo anterior, se firma el 25 de agosto de 2026

ORIGINAL FIRMADO
JORGE HUMBERTO RESTREPO ZULUAGA
Componente Técnico

ORIGINAL FIRMADO
LAURA TANGARIFE RUEDA
Componente Jurídico

ORIGINAL FIRMADO
BIBIANA MARCELA ZULUAGA OTALVARO
Componente Financiero

Fecha aprobación Comité de Contratación: Acta No 053 del 25 de agosto de 2026
Fecha recibida en Área Jurídica: 25 de agosto de 2026
Abogado asignado trámite contractual: Laura Tangarife Rueda